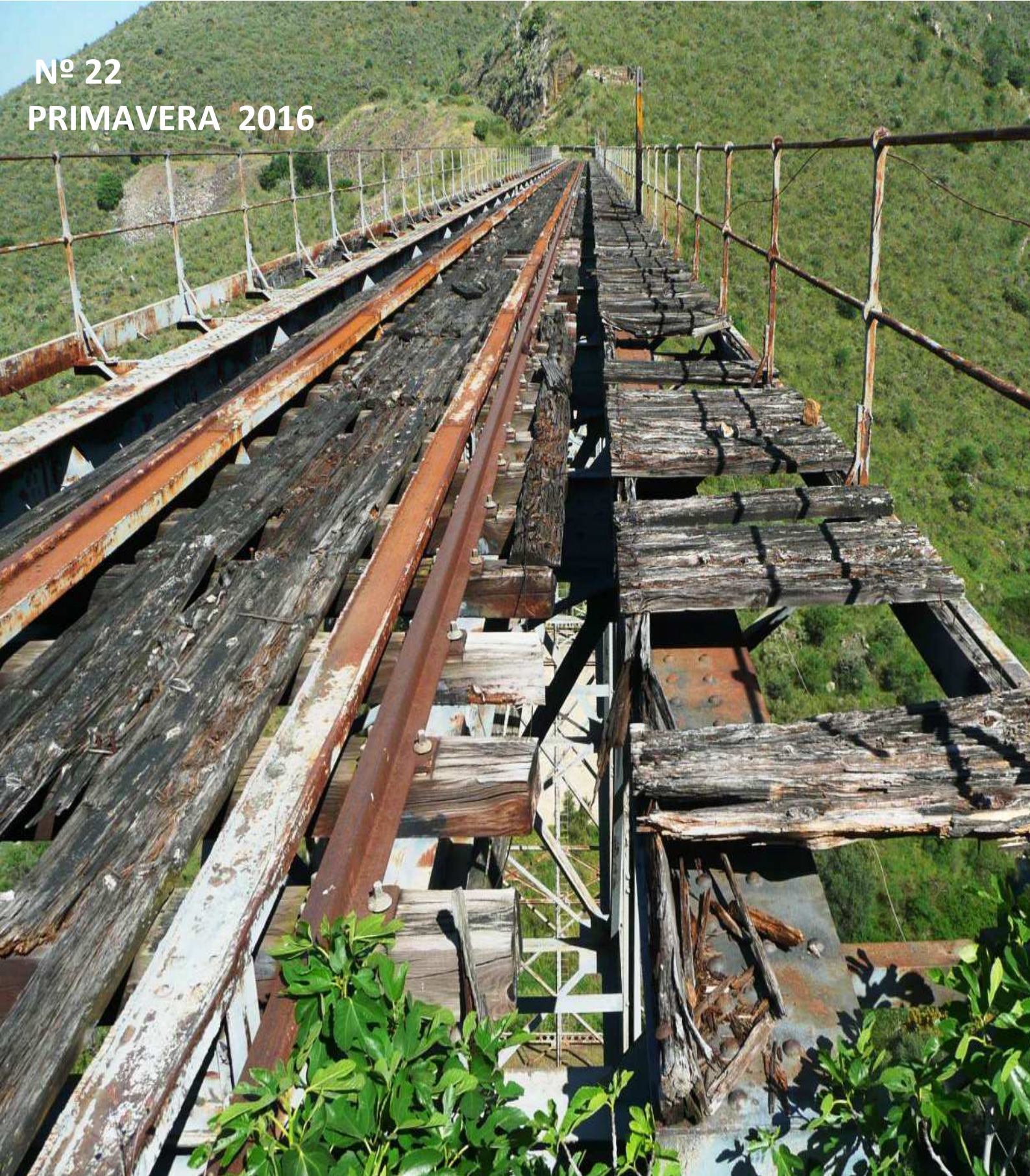


El Nuesu País

- Una ventana a las tierras y gentes del País Leonés -

Nº 22
PRIMAVERA 2016





Se nos caen a pedazos los monumentos

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

En el último mes hemos asistido al triste hecho del derrumbe de una parte de la muralla de Ledesma tras una tromba de agua, hecho que se sumaba a otro derrumbe en menos de una semana en nuestra tierra, la de parte del puente de Castrogonzalo sobre el río Esla.



Pero la lista en los últimos años es larga, y hemos visto venirse abajo parte de varios monumentos del Reino de León, como un torreón del castillo de Castrotorafe (octubre de 2012), una gárgola (octubre de 2013) y una concha (junio de 2009) en la Casa de las Conchas de Salamanca, o dos gárgolas (noviembre-diciembre de 2006) y un verteaguas en la Catedral de León

(enero de 2015), el derrumbe de parte de las murallas de Zamora (septiembre de 2008) y de Puebla de Sanabria (enero de 2016), de parte del castillo de Cea (marzo de 2015), de parte del hospital de Guadramiro (otoño de 2013), etc.

Esto nos hace preguntarnos ¿Qué se está haciendo por la conservación de nuestro patrimonio? Y es que desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León creemos que las cosas no se están haciendo bien en absoluto. Como muestra de ello está la nula toma de cartas en el asunto por parte de la Junta de Castilla y León de cara a rehabilitar los graves daños que amenazan al puente medieval de Puente del Congosto, u otros bienes en peligro de la Región



Leonesa, en los que Junta y Estado se están 'lavando las manos', como ocurre con los castillos de Alfaraz de Sayago, Cea, Tejada, Alba de Aliste, Valderas, Laguna de Negrillos, Benar, Villapadierna, Cerralbo, etc., conventos como los de la Casa Baja de El Maíllo, San Pedro de Montes, Villanueva de Campeán, Ntra. Sra. De Gracia de San Martín del Castañar, S. Salvador de Villaverde de Vidriales, San Román del Valle, etc., así como palacios como los de Mancera de Abajo, Veguellina de Cepeda u Orallo, la granja de La Flecha de Cabrerizos y un sinfín de iglesias abandonadas a su suerte.

El Nuesu País

Por ello, creemos que los gobernantes en Junta y Estado deberían repasar el artículo 46 de la Constitución, que reza que “Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.” Y es que si Junta y Estado cumpliesen con sus obligaciones nos evitaríamos muchos disgustos respecto a nuestro patrimonio.



Cortes junteras y Cortes del Reino de León de 1188

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

El día 4 de mayo pudimos asistir al bochornoso espectáculo de que las Cortes de Castilla y León intentasen apropiarse de uno de los símbolos de las libertades leonesas: las Cortes de 1188. Éstas fueron convocadas por el rey



Alfonso IX de León y a ellas asistieron por primera vez en la historia representantes de las ciudades y villas, entre las que se encontraban Salamanca, Zamora, León, Ciudad Rodrigo, Toro, Astorga, Ledesma, Benavente, etc., fruto de lo cual **la UNESCO hace casi tres años reconoció las Cortes Leonesas de 1188 como la Cuna del Parlamentarismo a nivel mundial.**

No obstante, desde instancias autonómicas han pretendido apropiarse de este símbolo, convocando un pleno de un parlamento cuya mayoría de representantes lo son por un ámbito territorial que no participó en las mencionadas Cortes de hace 828 años. Y es que **territorialmente las Cortes de 1188 fueron estrictamente de la Corona Leonesa**, y por lo tanto no tuvo representación en ellas ninguna ciudad castellana. Por este hecho, de las 9 provincias de la autonomía apenas las 3 leonesas (León, Salamanca y Zamora) participaron en las mismas.

En todo caso, tomamos la palabra a **las Cortes de Castilla y León** en una frase que han firmado en la declaración institucional, en la que **afirman que “manifestamos nuestro compromiso en abrir nuevos cauces de opinión, interacción y participación”**. Sea así, y convoquemos una consulta para que en Salamanca, Zamora y León podamos decidir si queremos seguir en esta autonomía o si queremos recuperar el sello histórico del Reino de León. Al fin y al cabo, no hay mayor cauce de opinión, interacción y participación de la ciudadanía que preguntarle qué quiere sobre un tema concreto. **¿O hay miedo a nuestra palabra?**

EMBALSES LEONESES: Almendra



Ubicación: Almendra/Cibanal

Río: Tormes

Año de construcción: 1965-1970

Altura de la presa: 202 metros

Capacidad: 2.586 hm³

Potencia instalada: 810 MW (Central de Villarino I)

Superficie: 8.650 hectáreas

Pueblos anegados (1): Argusino

Siendo la presa de mayor capacidad del País Leonés, y una de las mayores de la Península Ibérica, la presa de Almendra es una de las obras cumbre de la ingeniería de presas a nivel mundial, siendo una de las presas más altas de Europa Occidental. Una de las singularidades de esta presa es que la central hidroeléctrica que aprovecha su agua no está junto al embalse, sino 15 kilómetros al oeste del muro, en el municipio de Villarino de los Aires. Otra peculiaridad es que los grupos turbina-alternador son reversibles y, de este modo, cuando se encuentra bien entrada la noche en que hay excedente energético por falta de demanda se bombea agua desde el Duero hasta la presa de Almendra para ya por la mañana ser ésta utilizada en producir electricidad pues el río Tormes por sí mismo no podría proporcionar la cantidad de agua suficiente como para hacer funcionar la instalación.



[Senado] Compromís pide al Gobierno medidas para proteger el leonés en León, Salamanca y Zamora

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

El 15 de abril se hizo público desde Coalición Compromís el registro de una pregunta y un informe relativos a la protección del leonés en las provincias de León, Salamanca y Zamora, siendo la pregunta y el informe registrado los siguientes:



Pregunta: ¿Qué medidas concretas tiene previstas el Gobierno para proteger y promocionar la lengua leonesa en las provincias de León, Salamanca y Zamora?

Solicitud de informe: -Relación de actividades o acciones llevadas a cabo desde las instituciones estatales en el último lustro para la protección y promoción de la lengua leonesa en las provincias de León, Salamanca y Zamora, de cara a cumplir con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias ratificada en 2001 y con el artículo 3.3 de la Constitución.

Desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León confiamos en que esta pregunta y petición de informe ayuden a que el Gobierno (y por extensión la Junta) se anime a cumplir con las obligaciones respecto al leonés emanadas del artículo 3.3 de la Constitución, del art. 5.2 del Estatuto, y de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, y que posibilite el estudio del leonés en las provincias de León, Salamanca y Zamora, sin imposiciones, pero sin prohibiciones, recogiendo el derecho al estudio y uso del leonés en todos los ámbitos en que sea posible.

**COLECTIVO
CIUDADANOS DEL REINO DE LEÓN**

www.ciudadanosdelreinodeleon.com



**LEÓN
ZAMORA
SALAMANCA**



85 años de una República que reconocía a la Región Leonesa

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

El 14 de abril de 2016 se cumplieron 85 años desde que se proclamase la Segunda República Española, un sistema que duró poco más de un lustro en nuestra tierra, pero cuyo material de época nos muestra un claro reconocimiento del territorio leonés como una región conformada por las provincias de León, Salamanca y Zamora.



En este sentido, hay que indicar que durante la Segunda República se promulgó la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, que en su artículo 11.2 indicaba “Se considerarán como regiones las siguientes: [...] León (provincias de León, Salamanca y Zamora)”. Todo un reconocimiento explícito de la regionalidad triprovincial leonesa que ya quisiéramos ver entre nuestras leyes y políticos de hoy en día. Fruto de ello entre 1933 y 1936 el abogado salmantino Francisco Alcón Robles fue el vocal que representaba a la Región Leonesa en el mencionado Tribunal de Garantías Constitucionales.

También en este periodo republicano hubo voces que reclamaron autonomía para la Región Leonesa, como la que recogía el Heraldo de Zamora en su edición del 13 de mayo de 1936 titulado ‘Hacia el Estatuto leonés’, o ese mismo mes en La Gaceta de Salamanca, titulado ‘El Estatuto de la Región Leonesa’, en que se hablaba de “los motivos que aconsejen la petición y consecución del Estatuto leonés, para la petición del cual tenemos, por otra parte, suficientes razones históricas, aunque, indudablemente, en las presentes circunstancias tenemos más razones económicas y geográficas”.

Queso Leonés

Queso Arribes de Salamanca
Queso Zamorano
Queso Azul de Valdeón
Queso de Los Beyos

QUESOS DEL PAÍS LEONÉS
Salamanca
Zamora
León

www.quesoleones.es



A ello se sumaría el constante reconocimiento regional leonés en todos los ámbitos normales de la vida, como por ejemplo, en la elección de una 'Señorita Región Leonesa' que posteriormente participaba junto al del resto de regiones en la elección de 'Señorita España'.

Desgraciadamente, un golpe de Estado cinco años después, devenido en guerra, se llevó por delante no sólo la Segunda República, sino miles y miles de vidas, que dejaron una herida abierta en la sociedad. Es por ello también que el 14 de abril es un buen día para reclamar que todos los



leoneses y resto de españoles que se encuentran bajo las cunetas o en fosas comunes puedan ser enterrados dignamente, porque el país no es de unos sí y otros no, el país es de todos, y como tal todos los hijos de la tierra tienen derecho a ser enterrados por sus familiares dignamente, más si cabe cuando fueron asesinados.





ARCHIVO DIGITAL LEONÉS

Los proyectos de pavimentación de Salamanca (El Adelanto de Salamanca, 1920)

negocio

Si a nuestra ciudad se la dotase de un buen pavimento, de una buena luz, abundante, espléndida, y de un par de tranvías para personas y mercancías, el aspecto de la población cambiaría radicalmente.

Con estas tres solas cosas, Salamanca tomaría el aspecto "bien," de una ciudad europeizada, y, aparte de las ventajas materiales que con ello se obtendrían, indudablemente que aumentaría también la circulación callejera, pues cerca de 40.000 personitas que poblamos este rincón del viejo reino de León, ya dan para remozar un poco la vida urbana y animar sus calles y paseos.

Publicación: El Adelanto de Salamanca

Localidad de impresión: Salamanca

Fecha: 2 de Abril de 1920



[Senado] La lengua leonesa llega al Senado

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

El 13 de abril de 2016 pudimos vivir un momento histórico: la primera intervención en leonés en la historia del Senado español. Un hecho histórico protagonizado por el senador de Compromís Carles Mulet, a quien agradecemos este bello gesto, y a quien prestamos ayuda desde la Plataforma por el Futuro de la Región Leonesa (en la que participa el Colectivo Ciudadanos del Reino de León) de cara a traducir a leonés dicha intervención. En este caso el texto leído en leonés pertenece a una variedad berciana del mismo, habiéndonos decantado por ella al estar la intervención dirigida principalmente al presidente de la Diputación de León, Juan Martínez Majo, quien había criticado previamente el uso de las lenguas diferentes del castellano en el Senado.

Por otro lado, cabe resaltar también el hecho de que Carles Mulet se ha dirigido a Martínez Majo como “presidente duna Deputación de la Rexón Llionesa” (“presidente de una Diputación de la Región Leonesa”), hecho que tiene un enorme contenido simbólico para nosotros, en cuanto que supone que se vuelve a citar la Región Leonesa en el Senado, señalando indirectamente que ésta tiene más extensión territorial que una provincia como algunos pretenden hacer ver, pues está integrada por las de León, Salamanca y Zamora.

Por todo ello, desde nuestro Colectivo queremos agradecer a Carles Mulet y a la Coalició Compromís su intervención en leonés, la defensa que han realizado de la oficialidad de esta lengua en la misma, así como su interés y compromiso con nuestra tierra. Dicho sea de paso, ya quisiéramos ese nivel de interés y compromiso con nuestra tierra por parte de los doce senadores elegidos en nuestras tres circunscripciones (9 de PP y 3 de PSOE), cuya actividad parlamentaria a día de hoy no ha pasado de sentarse en el escaño, pues ni han intervenido, ni han presentado iniciativas, ni solicitado informes de ningún tipo. Poltronismo puro y duro.

Ni que decir tiene que desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León compartimos plenamente la intervención del Sr. Mulet, cuyo mejor resumen pueden ser las últimas palabras de esta histórica primera intervención en leonés en el Senado: “la bayura del nuessu Estáu son las suas llinguas y culturas y aspero poder ascuitar el llionés n’aquesta cámara lu más lluéu possible, acupando’l sou llugar n’igualdá col restu d’idiomas”. (“la riqueza de nuestro Estado son sus lenguas y culturas y espero poder escuchar el leonés en esta cámara lo más pronto posible, ocupando su lugar en igualdad con el resto de idiomas”).

[Béjar] El abandono, enemigo del turismo

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

Pese a que Béjar posee un interesantísimo patrimonio histórico-artístico y bellas panorámicas de su entorno, una ciudad debe dar una buena imagen al turismo, mostrarse cuidada y coqueta para seducirlo y que tenga ganas de volver y de señalar a su entorno más cercano lo bonito del emplazamiento.

A nuestros políticos se les da muy bien hacerse fotografías en las inauguraciones, pero muchas veces no parecen ser conscientes de que tras inaugurar algo hay que mantenerlo. Y eso pasa con, por ejemplo, el mirador de Olivillas, que lució su mejor imagen tras inaugurarse a finales de 2012, pero que actualmente se encuentra en



un completo estado de abandono por parte del ayuntamiento bejarano. Las hierbas altas se están apoderando de los bancos que lo jalonan, así como de la reja situada frente a ellos. El suelo, en que se alternan calvas con hierba que crece a su libre albedrío es otra muestra palmaria de dejadez, que transmite una pésima imagen de la ciudad a todo aquel turista que se quiera acercar al mirador.

Curiosamente, hace diez días el ayuntamiento de Béjar comunicó oficialmente que colocarán junto al Teatro Cervantes dos estatuas de Don Quijote y Sancho Panza por un coste de cerca de 35.000 euros. Pues bien, si con ello se pretende dar una mejor imagen de la ciudad al turista que se acerca a Béjar, habrá que cuidar también otros detalles, aquello que ya está hecho, como el mirador de Olivillas, por lo que desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León pedimos al consistorio bejarano que preste atención a este mirador y lo adecunte a la mayor brevedad posible.



IMÁGENES LEONESISTAS

EL TEJADO



Localidad: El Tejado

Comarca: Alto Tormes

Provincia: Salamanca





La Junta impulsa el abandono de los pueblos pequeños

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

La Junta de Castilla y León ha hecho oficial recientemente que sólo va a financiar la contratación de trabajadores en municipios mayores de 5.000 habitantes, lo que supone que la gran mayoría de municipios del País Leonés se verán completamente desamparados por el ejecutivo autonómico si quieren contratar trabajadores este verano. En el Colectivo Ciudadanos del Reino de León nos parece bochornoso el Plan de Empleo Local presentado y aprobado por la Junta, que consideramos deja abandonados a casi la totalidad de los municipios leoneses, en tanto que el 97% de ellos no podrán contar con financiación autonómica para contratar trabajadores este verano.

Así, en la provincia de Zamora, de 248 municipios apenas 3 (Benavente, Toro y Zamora) podrán ser auxiliados por fondos autonómicos. En Salamanca, de un total de 362 municipios sólo serán 10 (Alba, Béjar, Carbajosa, Ciudad Rodrigo, Guijuelo, Peñaranda, Salamanca, Santa Marta, Villamayor, Villares de la Reina) los que puedan contar con fondos autonómicos, mientras que en la provincia de León de 211 municipios apenas 11 podrán hacer



lo propio (Astorga, La Bañeza, Bembibre, Cacabelos, León, Ponferrada, San Andrés del Rabanedo, Valencia de Don Juan, Valverde de la Virgen, Villablino, Villaquilambre). Una auténtica vergüenza.

Hace unos días, el alcalde de Juzbado, Fernando Rubio, señalaba que "A la Junta se le llena la boca de desarrollo rural y son palabras vacías." En el mismo sentido el alcalde de Peralejos de Abajo, Alfonso Castilla, señalaba que "Es una zancadilla más al mundo rural", mientras que el de Tamames, Carlos Navarro, indicaba que "Vamos para atrás en lugar de hacia adelante. Después de todas las penurias que estamos pasando, este tipo de noticias nos dejan heridos de muerte." Coincidimos plenamente en dichas apreciaciones, y consideramos que el Plan de Empleo Local de la Junta es un auténtico despropósito y una vergüenza, pues penaliza a los municipios que más están sufriendo la despoblación.

Parece que a la Junta le importan más bien poco nuestros pueblos, o tal vez todo forme parte de un experimento sociológico para ver hasta cuánto aguantamos los leoneses sin hacer nada.

¿Chino sí y leonés no?

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

Recientemente se ha hecho público que la Junta de Castilla y León ofertará el idioma chino como asignatura optativa en 3º y 4º de ESO. Este hecho supone un agravio comparativo si tenemos en cuenta que la propia Junta se niega reiteradamente a que el leonés pueda ofertarse como asignatura optativa en las comarcas de León, Zamora y Salamanca donde aún se conserva.

Precisamente, a principios de este año el Consejo de Europa le recordó a la Junta que no está cumpliendo con la 'Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias' en lo que respecta al leonés, indicando que desde que en 2001

España ratificase dicha Carta, la Junta no ha hecho nada para su cumplimiento en lo que al leonés se refiere. En esta legislatura (y también en la anterior) los procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL) y de Izquierda Unida (IU) le han preguntado a la Junta qué ha hecho para proteger al leonés, algo que le preguntó en 2009 también el Procurador del Común, aunque la Junta sigue sin mover ficha.

Por ello, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León nos preguntamos si la Junta va a asumir sus obligaciones emanadas de dicha Carta Europea, así como del artículo 5 del Estatuto, o si de lo contrario va a seguir ofertando idiomas no recogidos en el Estatuto, en esta ocasión el chino (hay que recordar que también financia el euskera en el Condado de Treviño).

En 2007 se aprobó la reforma del Estatuto, que en su artículo 5.2 dice "El leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad. Su protección, uso y promoción serán objeto de regulación". Desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León aún nos seguimos preguntando dónde queda la regulación de su protección, uso y promoción, así como la protección de la que en teoría iba a ser objeto. Parece que a la Junta le importa más lo de fuera que lo propio.





Mal acuerdo para el Reino de León. Contrapropuesta

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

Desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) queremos mostrar nuestro rechazo más absoluto al pacto firmado entre los líderes de PSOE y C's, pues consideramos que los preceptos recogidos por el mismo atacan directamente al País Leonés y a sus posibilidades de desarrollo.

Concretamente, en el punto VII del documento, que trata la reforma de la Constitución, se recogen dos puntos que consideramos agreden directamente al territorio leonés, como es la “supresión de las Diputaciones Provinciales de régimen común” planteada, así como la intención de PSOE y C's de “incorporar [a la Constitución] las denominaciones de las comunidades autónomas”, hecho este último que sólo perjudica a las posibilidades del Reino de León de conformarse en autonomía propia, pues en el resto de España este punto se antoja del todo innecesario.



Por ello, desde este colectivo exigimos el rechazo de los representantes y de la sociedad leonesa en general a dicho pacto, al suponer una afrenta al País Leonés y a sus tres provincias, así como a nuestras posibilidades de futuro.

El Nuesu País

Del mismo modo, lamentamos que la peculiar situación del País Leonés (región histórica sin autonomía) no haya sido tomada en cuenta por PSOE y C's, que pretenden borrar del mapa político las pocas instituciones propias que tenemos los leoneses, buscando lanzarnos por completo a los brazos de la Junta, una Junta bajo cuya existencia hemos perdido más de 100.000 habitantes en tres décadas, el 10% de la población. Los datos económicos y sociales han dejado claro en este tiempo que la actual configuración autonómica perjudica al territorio leonés, y que Salamanca, Zamora y León hemos de tener una autonomía propia y poder manejar nuestros propios recursos si queremos tener alguna posibilidad de futuro.



Por eso, desde el CCRL queremos lanzar una **contrapropuesta** para que el territorio leonés sea recogido en su peculiaridad. De esta manera, **proponemos la creación de un órgano que agrupe las provincias de Salamanca, Zamora y León**, proponiendo como denominación posible **Diputación General del Reino de León o Consejo General del Reino de León**. Este organismo, habría de pasar a desempeñar, en caso de supresión de las

diputaciones, las competencias de las mismas, debiendo tener capacidad asimismo para ejercer competencias actualmente atribuidas a la Junta de Castilla y León. Para la elección del órgano legislativo que debería dirigir las políticas del mismo, proponemos la elección mediante sufragio universal libre, secreto y directo por parte de los ciudadanos, de 35 diputados generales elegidos en una circunscripción única del Reino de León.

De esta forma, estimamos que el acuerdo de colaboración firmado en diciembre por las diputaciones de Salamanca, Zamora y León tendría una buena aplicación práctica, con un órgano que pase a controlar recursos propios leoneses y cuyas inversiones deban hacerse necesariamente en las provincias de Salamanca, Zamora y León. Por otro lado, **como sede central de dicha institución proponemos la ciudad de Zamora**, debiendo tener la Diputación General del Reino de León (o Consejo General del Reino de León) delegaciones en las provincias de Salamanca y León, en las cuales puedan agruparse también los servicios que ofrecen las delegaciones de Junta y Gobierno en estas provincias.

ESPACIOS NATURALES LEONESES: Espacio Natural del Valle de San Emiliano



Está situado en las comarcas de Babia y Luna, a las faldas de Peña Ubina (2.417 metros) en un entorno espectacular de alta montaña.

En este precioso entorno iban a pasar sus temporadas de ocio los antiguos reyes de León, de donde surgió el dicho de "estar en Babia", por el descanso y la desconexión que se logra en esta zona.

El Espacio Natural del Valle de San Emiliano posee una amplia gama de fauna (con oso pardo, urogallo, lobo, águila real, buitre leonado, ciervo, rebeco o corzo como especies más destacables) y de vegetación (con haya, roble, relicto sabinar como más destacados).

El Parque Natural tiene una extensión de 55.200 hectáreas, formando parte de él los municipios de Los Barrios de Luna, Cabrillanes, San Emiliano y Sena de Luna.





Nuestro pasado en blanco y negro
SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA (Zamora)



Localidad: San Martín de Castañeda

Comarca: Sanabria

Provincia: Zamora

Época: 1905



MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

VALDERAS (León)

ENERO 2016



Catalogado como "Conjunto Histórico-Artístico", Valderas se sitúa en el centro-norte del Reino de León, en la comarca de Tierra de Campos.



HISTORIA

Aunque la villa no aparece documentada hasta el siglo XII, en otros documentos del siglo X se hace referencia a una cierta fortificación que construyó un repoblador hispano-musulmán llamado Mazarefe o Mazaref y que podría referirse a Valderas. Los primeros documentos históricos donde se recoge la existencia de Valderas datan del siglo XII. Bajo el reinado de Fernando II de León se construyó la fortaleza de la que se conservan los torreones. Se construyó también entonces la muralla, que nacía en dichas torres y descendía rodeando el otero, hasta la puerta de San Isidro, junto al río.

El Nuesu País

En el siglo XIII Valderas figura en los anales como cabeza del señorío de las Siete Villas de Campos, cuya cabeza fue Álvaro Pérez Osorio. Precisamente con el señor de Osorio a la cabeza, Valderas defendió los intereses de Enrique de Trastámara frente a Pedro I en la guerra civil que sostuvieron de 1366 a 1369. Posteriormente, en una nueva guerra civil, Enrique de Lancaster llegó a sitiar Valderas, que se defendió heroicamente, hecho premiado por el rey Juan I, otorgando a la villa un privilegio tributario en 1388, eximiendo a los valderanos de dar tributos a la corona y concediéndoles los diezmos y tercios que la corona había de percibir, para que lo destinasen a reparar las murallas. Con ellos, se rehicieron las murallas y se construyó la nueva cerca, haciéndose notar dichos privilegios en la prosperidad de la villa, que creció, se abrieron nuevas calles y plazas y las casas se construyeron más sólidas y con mejores materiales (piedra y ladrillo en lugar de tapial). Muchas de estas casas fueron blasonadas con los escudos heráldicos de sus dueños, conservándose todavía algunas de ellas.



En el siglo XVI, en la guerra de las Comunidades, Valderas apoyó la causa del rey Carlos I, por lo que este premió su actitud, gozando de nuevos privilegios y rangos especiales los fijosdalgo y los caballeros y beneficiándose el pueblo entero con la ayuda otorgada al mercado, que cobró importante notoriedad. La ciudad creció en población y comercio, hecho que motivó que Valderas llegase a albergar la sede del Adelantamiento Mayor del Reino de León en esta época.

Ya en el siglo XVIII, la ciudad se inclinó a favor de Felipe V en la guerra de Sucesión, por lo que éste, tras proclamarse vencedor, confirmó el privilegio otorgado a Valderas por Juan I. En 1814, el señor de las Siete Villas y marqués de Astorga, cedió sus derechos señoriales sobre Valderas a la Corona, por lo que ésta quedó ligada a la administración estatal en adelante.



MONUMENTOS

-Plaza Mayor. Es una plaza porticada (hoy en dos de sus lados), típica plaza de las villas leonesas con mercado. Aquí está situada la iglesia parroquial de Santa María del Azogue. También está el edificio herreriano de la antigua Casa Consistorial. En esta plaza también puede observarse una de las casas más antiguas de Valderas, que conserva el alero y las cabeceras de las vigas en forma de voluta, poseyendo vigas al descubierto en la fachada.

-Iglesia de Santa María del Azogue. Ubicada en la Plaza Mayor, está documentada su existencia ya en el año 1144, habiendo sido reformada posteriormente en los siglos XVII y XIX. En ella destaca el retablo mayor, del siglo XVI y estilo plateresco, siendo de autor desconocido cuyas tallas son de influencia de Berruguete. Está dividido en cinco calles y dos entrecalles (más estrechas que las anteriores y limitadas por columnas), más las dos entrecalles de las polseras.

-Murallas. Construidas inicialmente en tiempos de Fernando II de León, fueron reformadas en 1388, construyéndose en el siglo XV la nueva cerca que ceñía al pueblo por el sur. De las antiguas puertas de la muralla aún se conservan el arco de Santiago y el arco de las Arrejas. El primero es mudéjar del siglo XIV y conserva su estilo por la parte de fuera donde puede verse el arco rodeado de un alfiz. El arco de las Arrejas es un arco mudéjar reconstruido en el siglo XIV en sustitución de un simple pasadizo. Está casi escondido entre las edificaciones del moderno Ayuntamiento. Pertenece a la primera muralla y conserva el rastrillo y el arco mudéjar del interior, más el que mira al norte.

-Castillo. Su origen se remonta al reinado de Fernando II de León, en el siglo XII, construido como un de los baluartes que serviría de defensa del Reino de León frente a Castilla en la disputada franja territorial del Cea-Valderaduey.

-Iglesia de San Claudio. Es la iglesia o capilla del antiguo convento de carmelitas, construido en 1565. Se conservan algunas arcadas del claustro antiguo entre los edificios levantados en su solar. El exterior de la iglesia presenta un gran rectángulo de ladrillo con espadaña de tres huecos y linterna octogonal. Tiene una sola nave cubierta por bóveda de cañón, con ábside rectangular.



-Iglesia de San Juan. Se construyó en estilo gótico tardío a finales del siglo XVI. Tiene tres naves separadas por columnas toscanas, cúpula plateresca del siglo XVI sobre el ábside, apoyada en trompas esculpidas como grandes conchas. El retablo mayor es del siglo XVII.

-Ermita del Otero. Su construcción data del siglo XIV y se cree que formó parte de un poblado o de una hospedería relacionada con el Camino de Santiago.

-Convento de las Carmelitas. Data del siglo XVI, y de él no quedan en la actualidad más que unas pocas arcadas del claustro confundidas entre casas construidas en su solar.

-Seminario. Fue fundado en 1738 por fray Mateo Panduro y Villafañe, carmelita calzado y catedrático de la Universidad de Salamanca, datando el edificio del siglo XVIII. En él pernoctó Napoleón Bonaparte a finales de diciembre de 1808, durante la Guerra de la Independencia. En él destaca la portada de la fachada occidental, decorada con elementos de influencia herreriana.



-Edificio de Correos. Fue edificado en 1701 y su estilo es herreriano, con dos torrecillas en los costados, con balcones, rematadas por chapiteles que terminan en estípites. La fachada, rematada con un frontón, presenta un balcón corrido con tres vanos rectangulares, y sobre el vano central hay un gran escudo de la villa, del siglo XVIII.

-Casa de los Osorio. Es una casona con fachada de sillares, amplio portalón sobre el que ostenta su escudo de armas y balcón de esquina.

-Palacio del Marqués de Janillo. Construido en el siglo XVIII, la fachada principal presenta una portada neoclásica. La puerta es adintelada y sobre ella se abre un gran balcón sobre el que está esculpida la cruz de Santiago. En su interior hay un patio porticado con un suelo empedrado y enlosado.

-Subsuelo. Valderas tiene toda una red de túneles que han ido minando el subsuelo a través de los años. Son bodegas excavadas a gran profundidad bajo las casas, cubiertas por bóvedas. En algún momento de la historia algunos de estos enclaves fueron destinados a prisión.



FIESTAS

La principal festividad en Valderas se da el 8 de septiembre, cuando comienzan las fiestas patronales en honor a la Virgen del Socorro. No obstante, a lo largo del año son numerosos los eventos festivos que tienen lugar en Valderas, en febrero se celebran los carnavales, cuarenta días después se realizan las procesiones de la Semana Santa, el lunes de Pentecostés se celebra la romería del Pan y del Queso, en la cual se traslada a la Virgen del Rosario hasta la ermita del Otero, el 3 de mayo tiene lugar la romería de la Santa Cruz, en la que se intercambian la Virgen del Rosario y la Pastorica, regresando cada una a su lugar y, ya en julio tiene lugar la Muestra de Encajera de Bolillos, mientras que el último sábado de agosto tiene lugar la fiesta de la Bodega, en la cual hay reparto de vino y verbena popular.



CÓMO LLEGAR

Para llegar a Valderas podemos hacerlo de la siguiente manera:

-Desde León/Valencia de Don Juan. Desde la ciudad de León deberemos de tomar la Ruta de la Plata, que deberemos continuar hasta poder tomar el desvío hacia Valencia de Don Juan, una vez en esta localidad cogeremos la LE-512 que nos llevará a Valderas, que está a 65 kms de León y a 26 kms de Valencia de Don Juan.

-Desde Benavente/Astorga/Ponferrada. Deberemos tomar la A-6 en dirección Madrid, abandonándola tras Benavente a la altura de Castrogonzalo, cogiendo el desvío hacia la N-610, que nos llevará a Valderas, que está a 28 kms de Benavente a 73 kms de Astorga y a 134 kms de Ponferrada.

-Desde Zamora/Salamanca. A través de la Ruta de la Plata, que deberemos continuar hasta poco antes de llegar a Benavente, debiendo tomar entonces, a la altura de Castrogonzalo, el desvío hacia la N-610, que nos llevará a Valderas, que se sitúa a 145 kms de Salamanca y a 80 de Zamora.

Queso Leonés

Queso Arribes de Salamanca
Queso Zamorano
Queso Azul de Valdeón
Queso de Los Beyos



QUESOS DEL PAÍS LEONÉS

Salamanca
Zamora
León



MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

ROLLÁN (Salamanca)

FEBRERO 2016



Situado a caballo entre la Tierra de Ledesma y el Campo Charro, Rollán se sitúa en el sur del Reino de León, dentro de la provincia de Salamanca.



HISTORIA

El origen del nombre de la localidad posee un aroma francés, pues procedería del nombre "Roldán", lo que vendría a señalar que la fundación de Rollán se hizo con gentes procedentes de Francia. El poblamiento humano en el entorno de Rollán no obstante se sitúa antes de la llegada de los romanos, atestiguándose la presencia de los vettones. Posteriormente, los romanos dejaron también su huella con la calzada de los Mártires, llamada así precisamente por pasar junto a la ermita de los Mártires de Rollán. No obstante, la fundación del actual Rollán se debe al proceso repoblador llevado a cabo por Alfonso VI de León a inicios del siglo XII, siendo decisivo en este caso su yerno Raimundo de Borgoña, a quien se debería el establecimiento de colonos franceses en el sur del Reino de León y, dentro de éste, en Rollán en particular. Por otro lado, Rollán quedó encuadrado en la jurisdicción de Salamanca, dentro del Cuarto de Baños, pasando a depender de la Orden de Alcántara (entonces aún denominado e San Julián del Pereiro) durante el reinado de Fernando II de León.

El Nuesu País

Más tarde, durante la Guerra de Independencia, varios vecinos de Rollán se enrolaron en las huestes dirigidas por Julián Sánchez "El Charro". Con la creación de las actuales provincias en 1833, Rollán quedó adscrito a la de Salamanca, dentro de la Región Leonesa, dejando de pertenecer eclesiásticamente de la Orden de Alcántara a finales del siglo XIX, pasando al obispado salmantino. Como curiosidad, cabe destacar que Rollán es ampliamente conocido en la comunidad odontológica internacional, debido al acuífero existente bajo la localidad y más concretamente el pozo de "El Caño Artesiano" del que durante años se abastecía de agua a la población. El agua del citado pozo contiene una excesiva cantidad de flúor, lo que provocaba el deterioro de la placa dental, provocando en los individuos que la consumen una coloración pardusca de su dentadura, afección denominada "fluorosis", que afecta a las generaciones nacidas antes de la década de los 50, ya que entonces se acometieron diversas obras para solventar esta situación y la fluorosis ha pasado a ser un hecho anecdótico.





PATRIMONIO MONUMENTAL

Entre el patrimonio histórico-artístico de Rollán cabe señalar:

-Iglesia parroquial de San Lorenzo Mártir. En su interior destaca el retablo, del siglo XVIII presidido por la imagen de San Lorenzo.

-Ermita del Cristo del Humilladero.

-Ermita de los Santos Mártires. Se encuentra dedicada a San Sebastián y San Fabián, situándose a medio kilómetro del pueblo y albergando junto a ella el cementerio.

-Fuente de la Madroña. Se sitúa en el paraje donde el 11 de Febrero de 1.810, Julian Sánchez "El Charro", mantuvo una batalla contra los soldados del mariscal Ney.





FIESTAS

La principal festividad en Rollán se da el 10 de agosto, cuando tienen lugar las fiestas patronales en honor a San Lorenzo. No obstante, antaño la mayor pujanza la tenía la fiesta de los Mártires, celebrada el 20 de enero, que actualmente también es festejada pero con una entidad menor que la de San Lorenzo. Además, en Carnavales se celebra la fiesta de los Quintos.



CÓMO LLEGAR

-Desde Ledesma. Desde Ledesma deberemos de tomar la carretera de Espino de los Doctores que nos lleva hasta Golpejas y que sale junto a la iglesia de Santa Elena. Ya en Golpejas tomaremos la carretera de Rollán, que está a 18 kms de Ledesma.

-Desde Salamanca. Hemos de tomar la A-62 (dirección

Ciudad Rodrigo), por la cual continuaremos hasta el desvío hacia Barbadillo, el cual nos llevará hasta Rollán una vez pasada dicha localidad. Rollán está a 28 kms de Salamanca.

-Desde Vitigudino. A través de la CL-517 (carretera de Salamanca), debiendo tomar en Golpejas el desvío hacia Rollán, que se sitúa a 52 kms de Vitigudino.





MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

FRESNO DE LA RIBERA (Zamora)

MARZO 2016



Fresno de la Ribera se sitúa en el centro del Reino de León, dentro de la comarca de Toro, en el límite de ésta con la Tierra del Pan.



HISTORIA

Los orígenes del actual Fresno de la Ribera se remontan a los procesos repobladores emprendidos por la monarquía leonesa en la Alta Edad Media, cuando habría tomado el nombre de "Fresno", siendo bastante habitual en el área leonesa en la época el empleo de nombres de árboles o elementos naturales para designar a las nuevas poblaciones (podemos encontrar, de hecho, otros derivados de fresno como Fresno de Sayago o la Fregeneda -derivado de Frexeneda/Fresneda-, a los que se podrían añadir otros derivados de árboles o especies naturales como Luelmo, Saucelle, La Zarza, Hinojosa, Carbajales, Pino, etc.).

El Nuesu País

En todo caso, aunque inicialmente de realengo, posteriormente Fresno de la Ribera fue donado en el año 1139 por Alfonso VII de León a la iglesia de Santa María de Toro y al obispo Bernardo de Zamora.

Durante todo el Antiguo Régimen perteneció a la provincia de Toro, hasta la desaparición de ésta a inicios del siglo XIX.

De este modo, con la creación de las actuales provincias, Fresno de la Ribera quedó enclavado en la de Zamora, dentro ésta de la Región Leonesa.



MONUMENTOS Y PARAJES DE INTERÉS

Cabe destacar dentro de Fresno de la Ribera los siguientes lugares:

-Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Posee un retablo mayor con cuatro columnas del siglo XVII, coronado por un calvario coetáneo. Alberga asimismo un crucifijo medieval de estilo románico.

-Río Duero. Discurre por el municipio, debiéndole al mismo el apellido de "la Ribera".

-Teso de la Geroma. Es el punto más alto del término, con casi 800 metros. En él se pueden observar unas cuevas, así como disfrutar de una bella panorámica de la localidad de Fresno.



Queso Zamorano

El sabor del Reino de León





FIESTAS

Fresno de la Ribera celebra sus fiestas en San Isidro, el 15 de mayo, aunque en agosto también hay algunas celebraciones en la localidad, dentro del conocido como "verano cultural".



CÓMO LLEGAR

-Desde Toro. Hemos de tomar la N-122 en dirección a Zamora, que cruza la localidad. Fresno de la Ribera está a apenas 16 kms de Toro.

-Desde

Zamora/Salamanca/León.

Desde Zamora hemos de tomar la N-122 en dirección a Toro, que nos dejará en Fresno de la Ribera, que se sitúa a 17 kms de Zamora, a 77 kms de Salamanca y a 150 kms de León.



-Desde Villalpando. A través de la CL-612 (carretera de Zamora),

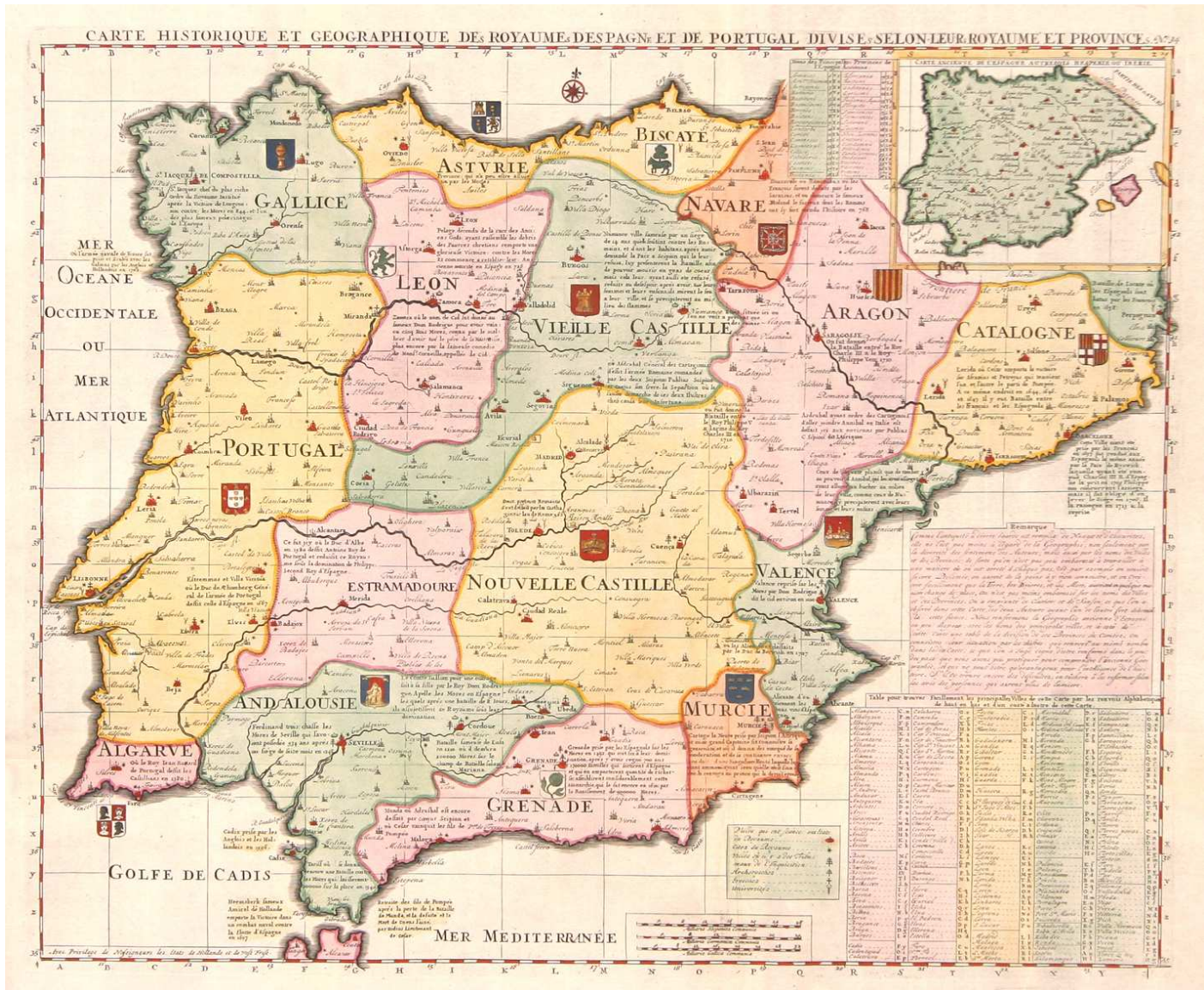
debiendo tomar tras Benegiles el desvío hacia Molacillos, siguiendo en esta localidad hacia Coreses, atravesando el cual hemos de desembocar en la N-122 y tomarla en dirección a Toro, siendo Fresno de la Ribera la primera localidad a la que llegaremos. Fresno de la Ribera se sitúa a 51 kms de Villalpando.





CARTOGRAFÍA HISPANA

“Carte historique et géographique des Royaumes d’Espagne et de Portugal. Divisés selon leurs royaumes et provinces”



Fecha: 1719

Autor: Chatelain

Lugar de impresión: París

PAÍS LEONÉS

SALAMANCA • ZAMORA • LEÓN